

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° **00579** ✓
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

05 SET. 2013

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Médico Cirujano, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorándum N° 1998, de fecha 26 de Agosto del 2013, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 200, de fecha Agosto del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 19 de Agosto del 2013.
- 3.-El Certificado de Dotación N° 180 de fecha 26 de Agosto del 2013, del Jefe del Departamento de Salud, acredita que esta contratación excede el 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 1883 de fecha 13 de Agosto del 2013, del Jefe del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 785 de fecha 13 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: GUILLERMO ESTEBAN VALDIVIA BARRAZA
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Médico Cirujano
CATEGORIA	: A
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 19.08.2013
HASTA	: 31.12.2013.
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, **SECRETARIO MUNICIPAL**
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.ada

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloria General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada. /
- 7.- Of. Partes /
- 8.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL